

Paysandú, 7 de noviembre de 2013.-

Of. No. 0984/13.-

G.I./y.s.

Señor Intendente Departamental

D. BERTIL R. BENTOS

PRESENTE.-

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión realizada en el día de la fecha, aprobó por unanimidad (29 votos en 29), el siguiente:

“DECRETO No. 6916/2013.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:

ARTÍCULO 1o.- Acéptase el área de calle ofrecida, según proyecto de fraccionamiento del Padrón No. 17.742, ubicado en la Quinta No. 246, 1ª. Sección Judicial del Departamento, propiedad de la Sra. Inés González Berocay.

ARTÍCULO 2o.- Autorízase la apertura de calle exclusivamente en el Padrón No. 17.742.

ARTÍCULO 3o.- Comuníquese, etc.-”

Saluda a Ud. muy atentamente.-

SILVANO BAIZ GALLARDO

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General